

DECRETO N° 0200

NEUQUÉN, 17 FEB 2011

VISTO:

El Registro N° 0065/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Solicitud de Ingreso iniciada por la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se requiere la contratación bajo modalidad C.U.I.T. del Dr. CONTRERAS PABLO ADRIÁN, para desempeñar tareas como médico auditor en la Dirección Municipal de Tránsito, por el término de seis (6) meses;

Que se adjunta Curriculum Vitae del nombrado, del cual surge que se encuentra debidamente capacitado para cumplir las tareas citadas;

Que por Pase N° 127/11, la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto informa que la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario para la contratación de marras;

Que se agrega a la documentación el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto por el **Dr. CONTRERAS PABLO ADRIÁN, L.P. N° 45297**, y el señor Secretario de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Gobierno, con vigencia al día 14 de enero de 2011 y hasta el día 14 de julio de 2011;

Que por Informe N° 26/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato mencionado, por la suma mensual de \$ 3.000.- en concepto de honorarios que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio, para cumplir tareas profesionales en la Dirección de Licencias de Conducir -Dirección Municipal de Tránsito- dependiente de la Subsecretaría General -Secretaría de Gobierno-;

Que toman conocimiento de lo actuado el señor

Gra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios –modalidad ----- C.U.I.T.- suscrito entre este Municipio y el Dr. **CONTRERAS PABLO ADRIÁN, L.P. N° 45297 (Grupo 10), D.N.I. N° 30.999.659, C.U.I.T. N° 20-30.999.659-4, Clase 1984**, con vigencia al día 14 de enero de 2011 y por el término de seis (6) meses, percibiendo la suma de **PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)** en concepto de honorarios, que serán abonados previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a nombre del Municipio, para prestar tareas profesionales como médico en la Dirección de Licencias de Conducir –Dirección Municipal de Tránsito- dependiente de la Subsecretaría General –Secretaría de Gobierno-; de acuerdo a lo requerido mediante Informe N° 26/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Otorgamiento Licencias de Conducir", Imputación: 3-J-2-0-3, Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

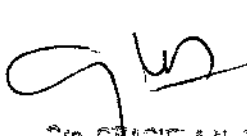
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
AFG.-

ES COPIA



**FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-**


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

